Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N.° 6/SSPROY/18

Buenos Aires, 15 de febrero de 2018

VISTO:
El Decreto Nº 224/GCABA/2013 y sus normas modificatorias y complementarias, el Expediente Nº 3.186.443/SSPROY/2018 e inc.; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación, se solicita la contratación de diversas personas, para prestar servicios en la Subsecretaria de Proyectos, y en la Dirección General de Innovación Urbana, por diferentes periodos y por distintas retribuciones mensuales;
Que el citado requerimiento encuadra dentro de los términos del Decreto Nº224/GCABA/2013 y sus normas modificatorias y complementarias;
Que atento a lo expuesto precedentemente corresponde dictar el acto administrativo pertinente.
Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS
RESUELVE

Artículo 1º .-Autorízanse las contrataciones de diversas personas, para prestar servicios en la Subsecretaria de Proyectos, y en la Dirección General de Innovación Urbana; en el modo y forma que se detalla en el Anexo (SADE IF-2018-05374085- -SSPROY) que forma parte integrante de la presente Resolución.
Artículo 2º .-Delégase en el titular de la repartición, la suscripción de los contratos mencionados en el precedente artículo 1°.
Artículo 3º .-Autorizase a la Dirección General de Contaduría a incluir los importes mensuales en una Orden de Pago.
Artículo 4º .-Los importes a abonarse se depositarán en las cuentas corrientes o cajas de ahorros del Banco Ciudad de Buenos Aires, cuyos datos fueran comunicados por los contratados a la Dirección General de Tesorería.
Artículo 5º .-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio. Cumplido, archívese. **García Resta**